ACTA N° 001

FECHA: 18 febrero 2026
HORA: 08:00 am – 12:00 am
LUGAR: Reunión presencial Comedor Colon

ASISTENTES:
Se anexa lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:
- Bienvenida
- Presentación toma de medidas antropométricas

DESARROLLO:
Se inicia el proceso de estandarización en toma de medidas antropométricas, presentando los integrantes del equipo vigilancia nutricional y las acciones que se realizan en el marco de la vigilancia nutricional. Posteriormente se da espacio para responder a que se refiere con estado nutricional, vigilancia nutricional, y dentro de ellos la importancia de tomar un buen dato. Se da énfasis en aclarar que el estado nutricional depende de varios determinantes como son la alimentación, socioeconómicos, ambientales y culturales.

El proceso de vigilancia nutricional, se resalta que es permanente y depende de un conjunto de personas, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros, de talento humano y servicios que están organizados para compilación, validación, análisis, interpretación, socialización, distribución de la información y la intervención, seguimiento y evaluación sistemática de la información.

Se presentan los componentes y fases de la vigilancia nutricional y la necesidad de articular las acciones de forma correcta dentro del mismo en pro de la garantía y fiabilidad de la información.

Se aclara que actualmente en Colombia la Resolución 2465 de 2016 da las directrices frente a tema de indicadores y clasificación del estado nutricional.

En el proceso de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas se presentan aspectos relacionados con los conceptos básicos a recordar en el proceso de toma de datos antropométricos y su utilidad; se presenta posteriormente, los aspectos claves a la hora de tomar peso y talla de acuerdo a cada grupo definido en la Resolución 2465 de 2016, se presentan las técnicas de toma de las otras medidas antropométricas, presentando ejemplos y aclarando con los asistentes las inquietudes surgidas frente al tema.

Para el servicio de Comedores el aplicativo tiene una condicionante que obliga el registro de peso y talla máximo el quito día después de estar EN ATENCIÓN, para los participantes que siguán EN ATENCION el aplicativo solicita un nuevo registro de peso y talla después de 180 días de su último registro.

Durante cada medición se debe solicitar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario, copia legible del documento de identidad (registro civil o tarjeta de identidad si son menores de 18 años); como soporte para validar su identificación; la cual quedará reportada en el formato dispuesto por la SDIS. Es importante informar que en el formato que se descarga desde SIRBE tiene una variable nueva que pregunta si el beneficiario presento documento al momento de la toma y esta información también debe quedar registrada en SIRBE.

Finalmente, se reitera sobre la importancia del adecuado registro de datos en los formatos físicos, escribiendo claramente los números y letras.
Se comenta a los asistentes que se enviará acta, copia de carpeta de fortalecimiento y estandarización en toma de medidas.

Los siguientes fueron los participantes de la estandarización.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	**Cargo o Tipo de vinculación**	**Dependencia**	**Firma**
Viviana Villegas	Líder Equipo VAN	Subdirección de nutrición	*Viviana Villegas*

Elaboró: Viviana Villegas

Participantes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Fortalecimiento toma medidas
2. Lugar o Localidad o Sede : Comedor Colon
3. Fecha y hora: 18 febrero 2026

4. Nombre responsable: Viviana Villegas
5. Dependencia responsable: Subdirección de nutrición

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Andrea Carolina Rondón Herrera	cc	1129512425	Comedores Comunitarios	Nutricionista	No aplica	equiligoav@gmail.com	3212970489	Andrea Carolina Rondón Herrera
2	Luciana Velasco Chávez	cc	35528021	Comedores Comunitarios	Nutricionista dietista	No aplica	luciana.velasco.ch@gmail.com	3104717397	Luciana Velasco Chávez
3	Eliana Fernanda Sánchez Rodríguez	cc	1075655903	Comedores Comunitarios	Nutricionista	No aplica	Nutricionista	3016212451	Eliana Sánchez
4	Megan Moreno Pinzón	cc	1005717549	Nivel Central	Estudiante de Nutrición y Dietética	No aplica	memorenop@unal.edu.co	3115658625	Megan Moreno
5	Olga Lucía López Martínez	cc	52213244	Comedores Comunitarios	Nutricionista	No aplica	Olga.nutre1@gmail.com	3112887696	OLGA LUCÍA LÓPEZ MARTÍNEZ
6	Sara Sofia Palacios Ruiz	cc	1001116083	Nivel Central	Estudiante de Nutrición y dietética	No aplica	sapalaciosr@unal.edu.co	3163253351	Sara Palacios
7	Adriana Tenjo Benítez	cc	52850738	Comedores Comunitarios	Nutricionista	No aplica	atenjo26@gmail.com	3107647362	Adriana Tenjo Benítez

8	Adriana Pérez Charry	cc	36065479	Cabildo	Nutrición	No aplica	nutricioncabildoinga@gmail.com	3102016441	Adriana Pérez Charry
9	Wesley Yurani Galindo Ariza	cc	1000253420	Nivel Central	Estudiante de nutrición y dietética	No aplica	wgalindo@unal.edu.co	3176787159	Yurani. Galindo
10	Dorelys Katiuska Lovera Torres	cc	4732304	Comedores Comunitarios	Nutricionista	No aplica	dorelyslovera@gmail.com	3108864440	Dorelys Lovera
11	Laura Catalina Núñez Reyes	cc	1000522368	Nivel Central	Estudiante Nutrición y Dietética	No aplica	lanunez@unal.edu.co	3228970095	Catalina Núñez
12	Adriana Núñez Navarrete	cc	51791544	Comedores Comunitarios	Nutricionista	No aplica	adrinunezna66@gmail.com	3123091812	Adriana Núñez
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									

Tratamiento de datos personales: “En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía”

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.